

1. **Nombre del proyecto**

Programa Cultural de Libro

2. **Ejecutante**

Patronato Pro Biblioteca Vasconcelos A.C.

3. **Monto recibido**

3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.)

4. **Fecha de recepción del recurso**

30 de mayo de 2018.

5. **Lugar de ejecución del proyecto**

Entidad federativa
Guerrero
Hidalgo
Estado de México
Michoacán
Morelos
Nayarit

Entidad: Guerrero

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Municipio
1	Ignacio Manuel Altamirano	Dr. Manuel Parra No. 12, Bo. de Canta Ranas, Centro	39170	Tixtla de Guerrero
2	Central Cuauhtémoc	Cuauhtémoc No. 61, Col. Centro	40890	Zihuatanejo
3	Eduardo A. Neri	Gral. Ignacio Zaragoza s/n (a un costado del Zócalo y frente a Bicicentro), Col. Centro	39960	San Marcos
4	Club Rotario	Av. Lázaro Cárdenas No. 6 y Obregón Altos	40660	Cd. Altamirano
5	Gral. Francisco Santamaría	Carretera Nacional Acapulco-Pinotepa Nacional, Plaza Cívica, frente al H. Ayuntamiento (a un costado del Museo Afromestizo), Col. Centro	41940	Cuajinicuilapa
6	Prof. Manuel Sáenz	Libertad No. 6	40130	Cd. de Huitzuco
7	Prof. Ángel Salazar Pacheco	Guerrero s/n, Col. Tepeyac (a un lado del Museo Comunitario, antes del corral de toros a 25 metros)	41300	Tlapa de Comonfort
8	Rosendo Pintos Lacunza	Av. Manuel Gómez Morín No. 2, Fracc. Hornos Insurgentes (Int. del Parque Papagayo)	39350	Fracc. Hornos Insurgentes
9	Juan N. Álvarez Hurtado	Ej. Nuxco Esq. Dos Arroyos s/n	39715	Col. Renacimiento

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Municipio
10	Ma. Alejandra García Aburto	Pino Suárez s/n (junto a Telégrafos, a un costado del H. Ayuntamiento), Col. Centro	41080	Cualac
11	Josefa Ortiz de Domínguez	Av. Cuauhtémoc s/n Esq. con Colegio de Bachilleres	40705	Coyuca de Catalán
12	Dr. Homero Lorenzo Ríos	Carr. Federal Tecoanapa - Tierra Colorada s/n (a 100 metros de la entrada a Las Ánimas)	39274	El Pericón
13	Emiliano Zapata Salazar	Av. Peña Blanca y Andador Paula Velarde s/n, 1º Etapa	39810	U. Hab. El Coloso Infonavit
14	Guerrero 2000	Bldv. de las Naciones No. 582, U. Hab. Gral. Vicente Guerrero 200	39932	U. Hab. Vicente Guerrero 200
15	La Lajuela	Plaza Borda No. 1 (Casa Borda)	40200	Taxco de Alarcón

Entidad: Hidalgo

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Municipio
1	Ricardo Garibay	Bldv. Felipe Ángeles s/n, Parque Cultural David Bengurión	42083	Pachuca de Soto
2	Dr. Horacio Rubio Rubio	Calle Matamoros s/n. Barrio San Isidro	42200	Jacala de Ledezma
3	Carlos Fuentes	Av. Felipe Ángeles s/n, Col. Centro	42300	Ixmiquilpan
4	Pública Comunitaria San Lorenzo Itzacoyotla	Barrio Centro, Domicilio Conocido s/n.	43191	Juárez Hidalgo
5	Pública Municipal Tezontepec	Calle Juan Aldama s/n (Plaza Principal), Col. Centro	42760	Tezontepec de Aldama
6	Biblioteca Pública Comunitaria Estación de Apulco	Av. Emiliano Carranza s/n. Estación de Apulco	43410	Metepec
7	Antonio Peñafiel	Plaza Principal s/n, Col. Centro	43293	Tianguistengo
8	Lic. Benito Juárez	La Ceiba s/n	42230	Pisaflores
9	Pública Comunitaria	Calle Independencia s/n. Col. Centro	43021	San Felipe Orizatlán
10	Biblioteca Pública Comunitaria de Ixtlahuaco	Carretera México Tampico s/n. Ixtlahuaco, Hidalgo	43141	Lolotla
11	Justo Sierra	Domicilio Conocido s/n (PA de la Delegación Auxiliar)	43070	Huazalingo

Entidad: Estado de México

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Municipio
1	Joaquín Arcadio Pagaza	Joaquín Arcadio Pagaza No. 201, Esq. de la Cruz (Centro Cultural)	51200	Valle de Bravo
2	Enrique González Rojo Arthur	Av. Simón Bolívar, Esq. Ignacio López Rayón	55076	Ecatepec de Morelos
3	Sor Juana Inés de la Cruz	Av. Lázaro Cárdenas s/n	52384	Joquicingo
4	Tlaxintlale	Av. Insurgentes s/n	55650	Tequixquiac
5	Lic. Silvia Mondragón Fiesco	Av. Morelos	56800	Ozumba
6	De San Francisco Chalchihuapan	Av. San Francisco s/n	50480	Atlacomulco
7	Temoayan	Guerrero s/n	50850	Temoaya

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Municipio
8	C.N.C.A.-ISSSTE-SEP No. 21	Av. 16 de Septiembre No. 107	56100	Texcoco
9	Leona Vicario	Av. Urawa s/n, Esq. Prol. 5 de Mayo	50150	Toluca
10	Biblioteca Pública Central Estatal	Centro Cultural Mexiquense (Ex-Hacienda La Pila), Jesús Reyes Heróles 302, Delegación San Buenaventura	50110	Toluca

Entidad: Michoacán

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Municipio
1	Gertrudis Bocanegra	Domicilio Conocido, Ex Templo de San Agustín s/n	61600	Pátzcuaro
2	Francisco J. Múgica	Ireticame No. 1000, Col. Félix Ireta	58070	Morelia
3	Lic. Gabino Ortiz	Av. Lazaro Cárdenas Sur s/n (entre Abasolo y 5 de Mayo), Centro	59510	Jiquilpan
4	Jesús Romero Flores	Av. Diamante Oriente s/n	60980	Lázaro Cárdenas
5	Isaac Arriaga	Av. Independencia No. 124	58502	Puruándiro
6	Atenea	Jardín del Libertador No. 8	61280	Irimbo
7	Jesús Romero Flores	Biblioteca Pública Municipal	59300	La Piedad
8	Biblioteca Pública Municipal	Héroes de 1810, Centro	59481	Penjamillo
9	José María Morelos y Pavón	16 de Septiembre No. 73	59250	Yurécuaro
10	Emiliano Zapata	Allende Esq. Montes de Oca, Centro	58900	Sta. Ana Maya

Entidad: Morelos

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Municipio
1	17 de Abril	Cuahnáhuac No. 5, km 1.62, Col. Vicente Estrada Cajigal - Bugambilias (Int. Parque Alameda Solidaridad)	62460	Cuernavaca
2	Cap. Apolinar Adorno	Plaza Cívica (anexo Ayudantía Mpal.)	62810	Hueyapan
3	Lic. Aniceto Villamar	Av. Tepozteco s/n, Barrio La Santísima	62520	Tepoztlán
4	Pbro. Patricio Dillón	Independencia s/n (entre Río Frío y Soledad)	62751	Tetelcingo
5	Mtra. Teresa Ballesteros	Candelaria s/n (Nuevo Edificio)	62606	Miacatlán
6	Gral. Genovevo de la O.	Ayuntamiento s/n (frente a la Ayudantía Mpal.)	62710	Ayala
7	Prof. Abraham Rivera Sandoval	Cap. Bollas sin Cabeza Esq. Escoto s/n, Centro	62740	Cuatla
8	Ricardo Orozco Casillas	Calle Mirador No. 65 (Int. Casa de la Cultura), Centro	62550	Jiutepec
9	Prof. Sergio Jiménez Benítez	República de Guatemala Esq. Argentina, Centro	62790	Xochitepec
10	Profa. Carmen Ruiz Silva	Ignacio Manuel Altamirano s/n (frente al parque)	62640	Amacuzac

Entidad: Nayarit

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Delegación
1	Prisciliano Sánchez	Hidalgo y 20 de Noviembre	63900	Ahuacatlán

No.	Nombre de la biblioteca pública	Domicilio	Código Postal	Delegación
2	Everardo Peña Navarro	Av. Allende y Oaxaca	63000	Tepic
3	Cándido Salazar	Juárez s/n	63830	Santa María del Oro
4	Coamiles	Juárez y Morelos	63660	Tuxpan
5	David Ramírez Orozco	Hidalgo y Zaragoza	63200	Tuxpan
6	Josefa Ortiz de Domínguez	Guadalupe Victoria No. 63	63883	Jala
7	Aticama	Av. México No. 59	63776	San Blas
8	Emilio González Parra	Guadalupe Victoria No. 63	63883	Jala
9	María Candelaria Rosales García	Av. México s/n	63709	Compostela

Nota: las bibliotecas que aparecen en el listado son susceptibles de equiparse, sin embargo de las 65 señaladas solo se podrán enviar equipos a 30 de ellas. Corresponde a un promedio de 5 bibliotecas por entidad, en caso de que alguna decline o no cumpla con los requisitos, los equipos restantes podrán ser distribuidos en aquellos estados que cumplan con los requerimientos.

6. Periodo de ejecución

Tiempo: 6 meses a partir de la recepción del recurso.
 Periodo: 1° de junio al 30 de noviembre de 2018.

7. Padrón de beneficiarios del programa

Las bibliotecas de dichas entidades reciben un número amplio de usuarios, como a continuación se indica:

ESTADOS	2016	2017
	USUARIOS	USUARIOS
Guerrero	633,703	645,252
Hidalgo	1,334,601	1,276,516
Estado de México	3,633,712	3,585,633
Michoacán	728,641	722,574
Morelos	824,592	720,341
Nayarit	359,362	305,411

8. Requisitos para la participación

Sin excepción todas las bibliotecas públicas deberán cumplir con lo siguiente:

1. Llenar el formato de la cédula de verificación de requisitos para la instalación de equipamiento.
2. Entregar al menos 4 fotos del espacio: Fachada, Interior (2) y lugar dónde estará el equipo tecnológico.
3. Enviar las coordenadas de georeferencia (latitud y longitud).
4. Señalar los metros cuadrados de superficie de la biblioteca pública.
5. Contar con seguridad y vigilancia.

6. Contar con servicios de sanitarios.
7. Contar con instalación eléctrica regulada.
8. Contar con conexión a internet o con la carta compromiso de la autoridad municipal o estatal.
9. Disponer de mobiliario para equipo de cómputo.
10. Generar un espacio digno para los usuarios (fachada e interiores pintados).

9. Derechos y obligaciones de los beneficiarios

Derechos

Las bibliotecas públicas tienen como finalidad ofrecer en forma democrática el acceso a los servicios de consulta de libros, impresos y digitales, y a otros servicios de divulgación artística y cultural y de fomento de la lectura, que permitan a la población adquirir, acrecentar y aprovechar en forma libre el conocimiento y la cultura.

Además han sido en México el medio para hacer llegar a los ciudadanos la cultura, la información y el conocimiento, debido a que la biblioteca pública es el espacio cultural y educativo en el que cualquier persona, sin distinción alguna, puede encontrar la información que necesita para su crecimiento cultural, personal y profesional.

Es importante señalar que posteriormente a los procesos de crecimiento y ampliación de la cobertura de los servicios bibliotecarios, experimentado en años pasados, ha iniciado actualmente un nuevo proceso de fortalecimiento, consolidación, modernización de las bibliotecas públicas mexicanas

De acuerdo con el *Manifiesto de las IFLA/UNESCO sobre las Bibliotecas Digitales*, la difusión de la información permite a los ciudadanos beneficiarse de un aprendizaje a lo largo de toda la vida, la información sobre los logros mundiales hace posible que todos participen de manera constructiva en la creación de su propio entorno social, por lo que el acceso a los recursos informativos y los medios de comunicación contribuye al desarrollo cultural, social y económico.

Asimismo, menciona que las bibliotecas han sido desde hace mucho tiempo instrumentos esenciales para fomentar la paz y los valores humanos. Su actual funcionamiento digital abre un nuevo cauce al universo del conocimiento y la información, estableciendo contactos entre culturas separadas por fronteras geográficas y sociales.

Ciertamente, en el siglo XXI una de las formas de modernización del acceso a la cultura y el esparcimiento artístico y la lectura lo constituyen la dotación de medios electrónicos que diversifiquen y complementen la función del libro al brindar información plural, abundante e inmediata.

Es en este contexto, en el *Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018* en su *Objetivo 6. Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital* indica que el *Plan Nacional de Desarrollo* establece una Estrategia Digital Nacional de Cultura que incluye:

- El fomento de la alfabetización y la apropiación digitales en todos los segmentos de la población para que un número creciente de mexicanos se incorpore a los beneficios de la era digital y al disfrute de la cultura.
- El empleo sistemático de las telecomunicaciones y las redes y plataformas digitales para la educación y la difusión cultural y artística

Asimismo, de manera puntual el *Programa Especial de Cultura y Arte* propone lo siguiente:

- *Estrategia 6.1.*

Impulsar la apropiación digital como adopción consciente de las herramientas digitales entre los diferentes grupos de la población.

- *Línea de acción 6.1.1.*

Desarrollar programas que fomenten la apropiación de las personas de las diversas formas expresivas en el mundo digital

Obligaciones

Los beneficiarios a través de sus autoridades, con sus propios recursos presupuestales se comprometen a instalar los equipos de cómputo y mantener en operación la(s) Biblioteca(s) Pública(s), comprometiéndose asimismo a cumplimentar los requerimientos y especificaciones que a continuación se transcriben:

Primero. Acondicionar antes de la fecha prevista para la instalación de los equipos, los locales e instalaciones de la (s) Biblioteca (s) Pública (s) seleccionada (s), de acuerdo con los requerimientos especificados por “EL PATRONATO”, así como darles mantenimiento cuando se requiera. Los locales, deberán contar con espacio suficiente y adecuado, conectividad a Internet, impermeabilización, seguridad en puertas y ventanas e instalación eléctrica dedicada y aterrizada para los módulos de servicios digitales que brindarán el servicio de Internet gratuito.

Segundo. Garantizar el suministro permanente de los servicios digitales en los módulos de cómputo;

Tercero. Garantizar que el equipo de cómputo; sea de acceso libre y gratuito para el público en general, sin distinciones de ningún tipo, y que el servicio se realice dentro de las instalaciones de la(s) Biblioteca(s) Pública(s) seleccionada(s);

Cuarto. Garantizar la permanencia de las piezas de las computadoras o componentes de los módulos de cómputo;

Quinto. Asegurar que el personal responsable de los módulos de cómputo, satisfaga los requerimientos de los usuarios para un mejor servicio.

Sexto. Previo a la instalación del equipamiento, contratar el servicio de conectividad terrestre o satelital, según se requiera de acuerdo con la ubicación de la biblioteca y cubrir el pago mensual por el servicio de Internet;

Séptimo. Asegurar que en las Bibliotecas Públicas, no se haga uso de software sin licencia o no autorizado;

Octavo. Colaborar en el monitoreo de los servicios bibliotecarios que se prestan a través, mediante su seguimiento y evaluación y enviando el resultado de estos a la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura para la actualización de su censo.

10. Población a la que se dirige el proyecto

Usuarios de bibliotecas públicas de 32 entidades del país.

11. Procedimientos para las acciones de Contraloría Social

Se entregará a la Instancia Normativa (Secretaría de Cultura) los informes de Contraloría Social dentro del tiempo que señale la institución.

12. Medidas de promoción de equidad de género

La presente propuesta está fundamentada en la detección de necesidades de las bibliotecas públicas y en el conjunto de objetivos, estrategias y líneas de acción para la implementación y el mejoramiento de los servicios digitales en nuestro país.

El proyecto tiene como finalidad atender las necesidades de información de las y los usuarios sin distinción de género de la biblioteca pública y reducir la brecha digital existente en nuestro país y contrarrestar la carencia de recursos tecnológicos, diversificando y aumentando los servicios.

Lo anterior permitirá propiciar el desarrollo de habilidades de mujeres y hombres, niñas y niños, para el uso y aprovechamiento de aplicaciones y recursos digitales, la participación en actividades de fomento a la lectura mediante clubes virtuales y el acceso a redes sociales para compartir información, conocimientos y experiencias. Se busca igualmente promover el acceso a bibliotecas digitales y plataformas de libros electrónicos sin barreras espaciotemporales.

Asimismo, el proyecto pretende impulsar el apoyo a la biblioteca pública y el acceso a las tecnologías de información y comunicación, mediante el registro de usuarias o usuarios a programas activos del gobierno federal, como es el caso del programa de novedades editoriales DigitaLee que coordina la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura. Se estima un incremento del 20 % de sus usuarios en el primer año.

Es importante señalar que el personal bibliotecario realizará campañas de difusión de los servicios digitales de su biblioteca pública, para promover la equidad e igualdad de oportunidades al acceso a la información.

13. Mecanismos para la conformación y registro de Comités

Los registros de los comités se realizarán una vez que se concluya con la entrega de equipamiento. Se citarán a los coordinadores estatales de bibliotecas públicas de las entidades beneficiadas para la conformación de los comités.

Se explicará el llenado de los cuestionarios y el público objetivo al que irá dirigido.

Se publicará la confirmación de los comités y la evidencia del proyecto, previa solicitud de apoyo a la Dirección General de Bibliotecas para que sea incluida en un apartado en la página oficial de la misma.

14. Procedimientos y medios para presentar quejas y denuncias

Pueden presentar su denuncia en Domicilio: Rubén Darío 167, Piso 2, Depto. 1, Col. Bosque de Chapultepec, CP 11580 Teléfono oficina: (55) 5250-8483, 91572800 ext. 4026.

O bien en la Secretaría de la Función Pública:

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>; vía telefónica: en el interior de la República al 01 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 2000 2000 y 2000 3000 extensión 2164; de manera presencial en el Espacio de Contacto Ciudadano de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB Módulo 3 Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México; o vía correspondencia en escrito libre a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

15. Datos generales de la Instancia Ejecutora y la Coordinación del Programa

Patronato Pro Biblioteca Vasconcelos, A.C.

Sara Guadalupe Bermúdez Ochoa

RFC: BEOS500715EQ5

CURP: BEOS500715MTSRCR05

Domicilio: Rubén Darío 167, Piso 2, Depto. 1, Col. Bosque de Chapultepec, CP 11580

Teléfono oficina: (55) 5250-8483, 91572800 ext. 4026

Correo electrónico: sari.bermudez@gmail.com